**INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**

**MATERIA: RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL**

**TEMA: ANALISIS DE LA DECLARACION DE ASUNCION: PRINCIPIOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS EN MEXICO (OLACEFS)**

**NOMBRE DEL ALUMNO: ARMANDO HERNANDEZ MOLINA**

**CATEDRATICO: DR. AMADOR MARTINEZ MARTINEZ**

**TAPACHULA, CHIAPAS; A 31 DE ENERO DEL AÑO 2016.**

**Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)**

**DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN**

**Principios sobre la Rendición de Cuentas**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DECLARATORIA** | | **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESTATAL O MUNICIPAL)** | **COMENTARIOS U OBSERVACIONES** |
| **1.-** | **La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno.** El vínculo entre el poder político y la ciudadanía debe contar con mecanismos que permitan una interacción que asegure que los gobiernos respondan a los intereses de sus representados. Las EFS como instituciones especializadas, que tienen a cargo la fiscalización superior de la Hacienda Pública, junto con el gobierno y otros actores, deberán cumplir con el papel de vigilante del adecuado funcionamiento del sistema de rendición de cuentas, que permita el establecimiento y operación de sólidos mecanismos de rendición de cuentas, que promuevan el fortalecimiento institucional, la confianza ciudadana, el estado de derecho de los países, el combate a la corrupción, el desarrollo de políticas públicas que atiendan de la mejor manera posible las necesidades y demandas de la ciudadanía, y en general elevar los niveles de gobernabilidad y probidad. Las EFS velarán porque la rendición de cuentas no se convierta en un fin en sí mismo, sino que sea un medio para lograr el fin supremo de un buen gobierno, cual es el de procurar el bienestar y progreso duraderos del pueblo. | En nuestro estado se está aplicando la rendición de cuentas en los 122 municipios at raves del OFSCE el cual realiza las auditorías a estos municipios los cuales deben de responder en que se han gastado el recurso que el estado y la federación les han dado y los cuales fueron bien empleados y ejecutados como lo han detallado en sus expedientes unitarios. También se realiza un informe trimestral de los recursos empleados en cada uno de los municipios de nuestro estado. | Se supone que el gobierno tiene mecanismos en el cual realiza los medios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía para poder realizar un buen gobierno, es cierto que lq EFS en conjunto con el gobierno son los encargados de cuidar el buen funcionamiento y cumplimiento de las cuentas públicas, para poder dar una mejor confianza ante la ciudadanía a través de la rendición de cuentas las cuales le darán al gobierno la mejor herramienta para evitar la corrupción. |
| **2.-** | **Obligación de informar y justificar.** Todo funcionario público está en la obligación de informar acerca de sus decisiones y justificarlas de forma clara y completa públicamente. Las evaluaciones de objetivos e impacto se constituirán en una sana práctica de seguimiento de resultados. Los ciudadanos, las agencias de control y los poderes públicos, deben tener la capacidad de demandar explicaciones de tal forma que se habilite un diálogo que permita establecer procesos reflexivos de toma de decisiones y de evaluación de políticas públicas, uso de los fondos públicos e integridad en la función pública (correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas) que aseguren el mayor bienestar posible para la ciudadanía. | Esto se realiza en todos los municipios, estados y la federación, la cual la realizan por medio de los informes que se realizan cada año, los municipios por lo regular dan este informe en el parque municipal de cada municipio, el estado lo realiza desde el congreso del estado o algún estadio según sea la elección del gobernador, la federación lo realiza para toda la población en la cámara de (diputados o senadores). La federación realiza las evaluaciones de los programas que implementa en cada estado y municipio para poder dar un informe más detallado de los alcances que ha tenido dicho programa en su ejecución. | Todo funcionario tiene la obligación de informar y de justificar las acciones que realiza, más en el ámbito municipal es donde se deben de informar por medio de la web y a través del informe anual es por medio del cual este realiza el informe a la ciudadanía de las acciones que está realizando con los erarios del pueblo. |
| **3.-** | **Integralidad del sistema de rendición de cuentas.** El sistema de rendición de cuentas está constituido por una diversidad de actores sociales que interactúan tanto en el plano interinstitucional como con la sociedad civil. Tanto las EFS como los gobiernos serán responsables de que exista frecuente y fluida coordinación entre esta red de actores. Asimismo, las EFS deben potenciar los beneficios de la interacción entre los diferentes actores y promover que cada uno ejercite su papel, de manera integrada, para el funcionamiento óptimo del sistema de rendición de cuentas. | En muchos municipios se aplican pocas veces ya que en la mayoría de las ocasiones tienen muchos compromisos políticos y económicos los cuales deben de cumplir, pero en ocasiones el presidente también debe de tener en cuenta que debe de poner a gente con el perfil adecuado más que nada en los puestos que son de gran impacto para el municipio ya que estos son los que rendirán las cuentas al final de la Administración. | En este punto depende mucho de cada uno de los funcionarios ya que para este caso en específico cada uno de los funcionarios deben de tener un perfil según sea el puesto en el que se encuentra para que este pueda desempeñar sus funciones tal y como se le ha encomendado desde el principio del administración. |
| **4.-** | **Transparencia de la información.** La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. | En la mayoría de los municipios se realiza esta información ya que tienen sus sitios web para dar a conocer a la ciudadanía de los trabajos que se están realizando en dicho municipio, pero en la mayoría esta se encuentra obsoleta ya que no está al día de lo que se encuentra publicado. La información que se presenta la congreso del estado siempre debe de ser lo más clara posible ya que esta información que se presenta es la que será auditada a su debido tiempo en la rendición de cuentas para saber que fueron realizadas con tal y como se presentó al congreso. | La transparencia de la información están obligados que la realicen todos los funcionarios públicos ya que es un requisito que deben de cumplir ante la sociedad para mantener un buen gobierno y este sea transparente ante la sociedad, para este caso el gobierno debe de tener por lo menos un sitio web donde cada ciudadano pueda checar las acciones que está realizando (ya sea el municipio o el estado) para la sociedad o por lo menos deben de sacar cada mes las acciones que se están realizando en el periódico de mayor difusión para que la ciudadanía que no tiene forma de acceder al sitio web pueda enterarse por este medio de información (el diario). |
| **5.-** | **Sanción del incumplimiento.** Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de cuentas, los actores que demandan cuentas deben estar en capacidad de aplicar o solicitar ante las autoridades competentes las sanciones pertinentes a los funcionarios públicos que hayan violados sus deberes o incumplido sus obligaciones, tomando para ello en cuenta factores como la jerarquía y obligaciones del funcionario, el impacto de la gestión a su cargo, la materialidad implícita en sus actuaciones, la reiteración o reincidencia de acciones. | Las sanciones por incumplimiento se realizan tanto en el estado como en el municipio, en los municipios es donde más se realizan estas observaciones ya que muchos municipios no cumplen en entregar sus cuentas públicas o resarcir los daños que encuentra el OFSCE en cada revisión que realiza, las sanciones pueden ser en ocasiones de manera administrativa pero por lo regular en su mayoría son económicas. | En este rubro siempre se aplica ya sea administrativa o de forma penal dependiendo de que cada funcionario no haya cumplido con entregar sus cuentas públicas o no hayan corregido las observaciones que le haya hecho el OFSCE en sus revisiones en tiempo y forma. |
| **6.-** | **Participación ciudadana activa.** La sociedad civil tiene la capacidad de organizarse para ejercer un control ciudadano. Participa activa y frecuentemente como parte del sistema de rendición de cuentas (accountability social), en el control de la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos. Las EFS fortalecerán sus estrategias, nexos y mecanismos de comunicación e interacción con la sociedad civil, en procura de involucrarlos eficazmente en los sistemas de rendición de cuentas que están en construcción en la región; capacitarán a los funcionarios en lo procedente para que sean verdaderos “rendidores de cuenta” ante la ciudadanía; coadyuvarán en la construcción de un marco institucional que brinde la debida oportunidad y efectividad en el acceso a la información estatal pertinente por parte de los ciudadanos, que fomente una mayor cultura de transparencia gubernamental; y llevarán a cabo las acciones necesarias para mejorar el conocimiento público acerca de la lógica que gobierna a todo el sistema de rendición de cuenta, para contribuir a que el ciudadano ejerza adecuadamente su papel en el sistema. | El estado así como los municipios tienen como principal función hacer que la ciudadanía tenga una gran participación a través de los comités de participación social los cuales a través de sedesol tendrán la función principal vigilar los recursos que llegan a sus municipios y las obras que se realicen en sus comunidades. También el OFSCE capacita a los funcionarios públicos para que estos sepan de las responsabilidades que están adquiriendo como funcionarios públicos, también el IAP da cursos de capacitan los funcionarios públicos (como por ejemplo: ramo 33 integraciones de expedientes técnicos, Presupuesto Basado en Resultados, Relaciones Humanas y Trabajo en Equipo entre otras). | En nuestra actualidad la participación ciudadana es mayor ya que en la mayoría de los municipios se forman los comités de participación ciudadana por medio del Copladem o el departamento de planeación, en el cual forman estos comités para que ellos vigilen de cerca los trabajos que se están realizando en sus comunidades y ellos mismos sean los jueces de los trabajos ejecutados ya que si estos quedan mal ellos mismos pueden poner su demanda ante el OFSCE el cual dará seguimiento de dicho caso. |
| **7.-** | **Marco legal completo para la rendición de cuentas.** Las EFS velarán por la implementación, fortalecimiento, actualización continua y la aplicación efectiva de un marco normativo completo, que regle la rendición de cuentas de forma permanente, que incluya, entre otros aspectos, normativa sobre temas de evaluación de la gestión de las instituciones públicas, de acceso a la información pública, de control interno, de lucha contra la corrupción y de sanción. | En la actualidad no existe tanto en el estado como en lo municipal un marco completo de rendición de cuentas completo ya que los municipios no saben que regla toma el fiscalizador que llega a sus municipios a la hora de integrar sus expedientes de comprobación, la cual evitaría corrupción y al mismo tiempo las sanciones de carácter financiero que es lo que más impacta a los funcionarios públicos. | En este caso sería bueno que se aplicara un marco conceptual en el caso de las rendición de cuentas en la cual se le diera a conocer cuáles son las consecuencias de no rendir las cuentas públicas y que exista que aspectos serán juzgados en la rendición de cuentas y así los funcionarios sepan que van a proporcionar tanto a los fiscalizadores. |
| **8.-** | **Liderazgo de las EFS.** Las EFS deberán constituirse en promotores de los principios, sistemas, mejores prácticas y mecanismos eficientes de rendición de cuentas y ser vigilantes junto con el gobierno, otras agencias y la sociedad civil, de su buen funcionamiento y mejora continua, mediante el establecimiento de acciones concretas para contribuir al fortalecimiento del sistema, en procura del buen gobierno. Para el ejercicio de dicho liderazgo, las EFS fortalecerán sus estrategias, sus capacidades y recursos, y procurarán la cooperación y alianzas nacionales e internacionales con diferentes actores, que les permitan compartir conocimientos y experiencias y aumentar sus potencialidades en esta materia. | Esto no se encuentra en el estado ni en el ámbito municipal, aunque sería bueno que se implementara en el estado para tener una mejor rendición de cuentas y así mismo poder capacitar mejor al funcionario público del OFSCE y exista menos corrupción por parte de ellos y del funcionario público municipal, así estos tendrán que poner más énfasis en sus trabajos que están realizando como funcionarios públicos. | Para que las EFS cumplan con este punto deben de capacitar al ciento por ciento a sus trabajadores para que estos puedan ser los pilares de las buenas Rendiciones de Cuentas tengan el propósito que se está encomendando en este apartado, se tendría que hacer una carrera en esta especialidad para que el funcionario tenga la mayor capacitación y la ética profesional. |
|  |  |  |  |